

DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido:03/08/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I176-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-176-2024

No. de Pedido: D4P0597

Elaboración: **24/07/2024** lmpresion 24/07/2024

Proveedor: **MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS SA DE CV**

Dirección: CALLE SENDA OTOÑAL NUM. 4475 VILLA LAS FUENTES MONTERREY 64890

Fecha de entrega: 03/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0306

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Ш 0

 \subseteq 90 Ţ

Marca:

ALZAM

Procedencia:

MEXICO

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00134909

R.F.C. MME -120509-5G0

Descripción

37

C C

T.S. 15

80

0

ALPRAZOLAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.5 MG ENVASE CON 767 30 TABLETAS.

<u>유</u>

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

ENV

119.00

91,273.00

Cant Presen:30 Tipo Presen: TAB

SUB. TOTAL

91,273.00

0.00

I. V. A.

TOTAL 91,273.00

(noventa y un mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO (MENDEZ

JEFE DERITO C ABASTO SUM Y SIST

Area Contralan LIC 更爱IQU ADQ BIEN CONT SERV

Area Contratante JEFE DÉPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorizació

Autorización

C. HERMOR CRUZ WINTERGERST
WITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP, INTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 1 de 1



Proveedor:

MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS SA DE CV

Dirección: CALLE SENDA OTOÑAL NUM. 4475 VILLA LAS FUENTES MONTERREY 64890

DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número de Sesión: Número Acuerdo:

No. de Evento: AA-025I176-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024 No. Compranet

Núm. Dictamen Presup:S/N AA-50-GYR-050GYR025-I-176-2024

No. de Pedido: D4P0597

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

ס 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

8

80

No. Proveedor:

00134909

R.F.C. MME -120509-5G0

i.- Del Pedido

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cuel se encuentra en poder del Instituto.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un dia natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las actaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapos, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la ciéusula 3.3 de este pedido.

.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social 1.5 Los gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se estableccan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

numeral 5.4.3.3 de las POBALINES. Se exentara de la present ación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

en este pedido y/o en el evento de asignación. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artícutos, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten la completa de la completa del la completa de la complet

IMSS" las compense con el o los pagos que tanga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pecidos o contratos. Por lo que, el proveedor se

SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este. obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o supenor a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3 1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.
3 2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los citos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el MSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice ta entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.

Página 1 de 2



DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. Compranel bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA-0251176-2024

Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-176-2024

No. de Pedido: D4P0597

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS SA DE CV

Dirección: CALLE SENDA OTOÑAL NUM. 4475 VILLA LAS FUENTES MONTERREY 64890

R.F.C. MME -120509-5G0 No. Proveedor: 00134909

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

<u>ෆ</u>

Inm. 02

ST

Fecha de entrega:

03/08/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal :

0306

0

 \subseteq 90 ס 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ciertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se la aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contedos a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de obligaciones contractuales

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos. 1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de este Coordinación imiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos

5 1 Las facturas deberán describir tos mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal -DE LA FACTURACION:

comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago",

cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la 6 î Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

ABASTO SUM Y SIST

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TRE

Area Contratante

JEFE DEPTO CTR

LIC EMRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE にに一 CRUZ WINTERGERST

torización

EX COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP/MTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS RO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha Terminación del pedido:03/08/2024 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA-0251176-2024

bajo el: Fracción II Art. 41 No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-176-2024 Elaboración: **24/07/2024** Impresion 24/07/2024 No. de Pedido: D4P0597

Proveedor: **MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS SA DE CV**

Dirección CALLE SENDA OTOÑAL NUM. 4475 VILLA LAS FUENTES MONTERREY 64890

Unidad solicitante: R.F.C. MME -120509-5G0 ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00134909

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

> Circ. 37

> > Inm 02

Loc.

80

TS 5

OBSERVACIONES

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/08/2024 Partida presupuestal : 0306

Clasificación presupuestal:

21053001

Ш O \subseteq

90

.0 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** D A MES AÑO

LIC. HEC]

Autorización

Area Contratant

LIC ENR

OFICADO BIEN CONT SERV

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TRE,

TRY MBASTO STATY SIST

Area Contratante

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE ACT RAFAEL COLIN MONTERD

ORDINACION DE ABAS. Y EQUIP!

zación

ITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 1 de 1